



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 19/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El sistema de Transporte Escolar Rural de la ciudad de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que más de mil (1.000) chicos de la ciudad de Balcarce dependen de este servicio para concurrir a clases todos los días.

Que al día de la fecha algunos de los recorridos no se cubrieron por considerar los transportistas baja la oferta realizada por el gobierno de la provincia de Buenos Aires la cual no alcanza ni siquiera para cubrir los costos de los recorridos, como por ejemplo Escuela N° 40, EES N° 4, recorridos que comprenden Cabaña San Simón y ruta 29 hasta la 226. Que según se pudo conocer en el mes de marzo de 2024, desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires se realizó una oferta a los Transportistas Escolares del 59,2 % de aumento respecto de lo que se había abonado en el mes de diciembre. Asimismo, y estando próximo a vencer los contratos, a la fecha no se cuenta con lineamientos claros para llevar adelante la licitación del servicio a partir del mes de mayo, lo cual genera una gran incertidumbre en la comunidad educativa rural.

Que es preocupante la situación de desamparo que sufren los alumnos de escuelas rurales del partido, ya que no están teniendo garantizado el derecho a la educación perdiendo días de clases.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 19/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través del área que corresponda, actualice de forma urgente los valores del kilómetro de recorrido del Transporte Escolar Rural, a montos razonables, a fin de que los alumnos de Establecimientos Educativos Rurales del Partido de Balcarce tengan garantizado el acceso a la educación y no sigan perdiendo días de clases.

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.
SECRETARIA.-